



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 045 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 09:20 horas, del diez y siete (17) de febrero de dos mil diez y seis (2016) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2016. La Presidencia del Concejal CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA, La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 7) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 8) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 043 del 15 de febrero de 2016
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Proposiciones.
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 043 del 15 de febrero de 2016. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
- 5.- Proposiciones, si hay sobre la mesa, proponente, Concejales Firmantes, asunto: cambio de horario sesión plenaria ordinaria del jueves 18 de febrero de 2016 a las 08:00 a.m. leída y puesta en consideración es aprobada.
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa, Comunicaciones, si hay sobre la mesa. Comunicación No 01 de Walter Ayala presidente junta administradora local comuna dos, asunto: primera sesión de Junta Administradora Local de la comuna dos.
Comunicación No 02 de Adolfo Jiménez Lara Personero Municipal de Yumbo, asunto: remisión resolución traslado presupuestal Personería Municipal de Yumbo. El presidente dice: copia a los Concejales que lo soliciten, y a la Comisión de presupuesto.
Varios. Si hay ciudadanos inscritos. tiene la palabra el Concejal Humberto Vásquez y dice: en publicación del periódico el tiempo del día de hoy aparece un información relacionada

Página 1 de 5

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: BC-CER359345



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

con la calamidad pública decretada por la administración municipal, hace comentarios, información de que se van a construir unos posos, de los requerimientos que requieren, se habla de un valor aproximado de \$5,000,000,000, pediría señor Presidente y honorables Concejales que la doctora Adriana Gómez se sirviera darnos un informe sobre esa situación, en que consiste la calamidad pública y en qué consiste el plan de choque que tiene la ESPY en esta situación por el fenómeno del niño. El Concejal Adolfo Guevara solicita un receso el cual es concedido, una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quorum reglamentario.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: vengo de la Secretaría de Paz y Convivencia y hay una reunión que tiene el secretario por lo tanto no me pudo atender, me envía por correo la información que requiero y es una información que me va a permitir señor Presidente el día de mañana presentar un proyecto de acuerdo que va dirigido al señor Alcalde municipal que es sobre la creación de las juntas zonales de seguridad y Convivencia Ciudadana con el objetivo de que este proyecto de acuerdo se convierta en un mecanismo de participación de la comunidad en tanto que la comunidad pueda empezar a expresar sus diferentes necesidades especialmente en la situación de convivencia y seguridad, señor presidente quiero formalizar la petición por parte de la secretaria general del Concejo a la Secretaría de Paz y Convivencia para que nos haga llegar a la mayor brevedad el informe delictual y operacional de la policía. El presidente dice: enviar la petición del Concejal Adolfo Guevara Sánchez al Secretario de Paz y Convivencia.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruiz y dice: quiero aclarar sobre lo que menciona el Concejal Carlos Villa y pedirle excusas a la comunidad, creo que aquí no llegamos tarde porque nos quedemos dormidos, creo que todos tenemos percances, vengo de una audiencia que empezó a las siete la mañana en la ciudad de Cali, llamé al señor Presidente le informe y por eso solicite a él que me diera una espera y en cuanto a la solidaridad con el Concejal Armando Polanco aquí hemos sido muy solidarios.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa y dice: quiero que a través de la mesa directiva de la corporación se le solicite al señor jefe de gestión humana donde creo que reposan todos los documentos de bienes inmuebles del municipio que nos haga llegar copia de todos los bienes inmuebles o la relación de todos los bienes inmuebles que el municipio tiene en comodato en el territorio del municipio de Yumbo para saber si esos bienes inmuebles fueron entregados fundamentados y basados en un estudio que ameritara entregarlos en comodato y si la gente o instituciones que lo tienen en comodato están cumpliendo con el mismo, porque la verdad es que he visto como inmuebles que han sido entregados en comodato están totalmente abandonados como es el caso del bien inmueble que está ubicado en la vereda Peñas Negras que fue comprado en la administración del señor Ferny Lozano y entregado a la Junta de Acción Comunal y que en un principio se montó un proyecto productivo pero ese proyectó productivo quebró y hoy en día la única utilidad que se le dan a este bien inmueble que creo que se compró al parecer en 108 millones si este bien inmueble en estos momentos solamente sirve para alquilarlo por personas, la utilidad que da es \$10,000 por cada persona que va, entonces no se justifica que una inversión tan onerosa por parte del municipio de Yumbo con plata del pueblo se haya invertido y no se le está dando el fin para lo cual fue entregado en comodato, eso podría determinarse de pronto en detrimento patrimonial, también para conocer cómo se entregó en comodato el bien inmueble de la plaza de Bolívar, cómo es que compran una casa en 400 y pico de millones y aparte de eso al parecer el municipio tiene que arreglarla después de que la compra, entonces para que tengamos conocimiento de causa con base en qué estudios entregaron estos bienes inmuebles por la entidad municipio de Yumbo a ver si hay justificación y los estudios daban para justificar el comodato, pero que no pase lo que está pasando que aquí, se piden documentos y no se piden, se está quedando corto la Secretaría General del Concejo en el sentido de ser diligente cuando se piden documentos a diferentes dependencias.

El presidente dice: para respuesta a su último parte de la intervención quiero manifestar que hemos enviado más de 50 solicitudes a los diferentes jefes de despachos tanto institutos descentralizados como la Administración central, las respuestas unas han ido llegando y aquí se han leído y se ha dicho en la sesión por parte de quien les habla que quien solicite copia se le entregue y casi ninguno lo ha hecho, entonces ahí está la documentación por Secretaría, está la secretaria que puede dar fe cuantos hemos enviado, cuántos han contestado los jefes de despacho, porque una cosa es lo que nosotros

Página 2 de 5

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER329348



Certificado: BC-CER329345



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

solicitamos y otra lo que los funcionarios contestan, Si hay algunos que no lo han hecho no es responsabilidad de la mesa directiva del Concejo, al igual que muchas peticiones que hace la comunidad aquí, nosotros enviamos a la dependencia que corresponda, inclusive solicitamos que se le envié copia de la contestación a la residencia, de todas formas Concejal Carlos Arturo Villa le voy a pasar un informe detallado de todas las peticiones hechas y las contestaciones entregadas por los funcionarios.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: me uno a la petición del Concejal Carlos villa en el sentido que los bienes que el municipio ha dado en comodato a mí particularmente me gustaría de que el señor alcalde tomara los correctivos del caso sobre esto, la administración paga arrendo de varias dependencias que no están dentro del camy, por ejemplo la Secretaría de salud, me gustaría que un bien inmueble esto se adaptara y se hicieran las construcciones que se le tenga que hacer para que quede la oficina hacer sus servicios dentro de ella.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: primero que todo no es lo que ellos quieren contestar, ellos tienen que contestar de acuerdo a la petición que se haga y están obligados a entregarla en los términos que ordena la constitución y la ley, ellos tienen que entender que negar la respuesta de un derecho de petición les puede ocasionar no solamente una sanción sino destitución por parte de los entes disciplinarios como fuese la Procuraduría o Contraloría, de modo que es importante que nosotros conozcamos, el municipio pagan arrendo en tránsito, aquí al frente se paga arrendo por salud, la biblioteca, me parece que es bueno saber si esos inmuebles fueron entregados con la constitución y la ley y los requisitos previstos para tal fin, otra situación tiene que ver con IMVIYUMBO, aquí van pasando las cosas y dejamos que pasen y pasen, solicitarle a IMVIYUMBO que se nos diga qué pasó con ese predio que compraron en el año 2008 en Manga Vieja supuestamente para un plan de vivienda pero que al final ese predio terminó siendo utilizado por vecinos de manga vieja para sembrar cultivos, entonces que se nos diga cuál va a ser el fin de ese predio que pertenece si no me equivoco a IMVIYUMBO y que fue comprado por la situación de una avalancha en Manga vieja y por lo cual fueron reubicadas varias personas, pero ese predio el parecer no fue aceptado por la comunidad porque no tenía los indicadores para construir vivienda ahí en cuanto al uso del suelo.

El presidente dice: que se manifieste también a quién o qué entidades se les ha entregado los bienes, que uso se les está dando y porque termino fueron entregados y desde cuando fueron entregados los comodatos, enviar esta solicitud a la secretaria de gestión humana que manejan los bienes de la municipalidad.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: frente a este tema que se está tocando también hay que decir que la municipalidad cuando es propietaria del mismo tampoco está haciendo nada con él, le está dejando a la deriva también por ejemplo la adquisición de todas esas zona forestales que ha hecho la administración muchas han sido objeto de saqueamiento ambiental por parte de los moradores de esta reserva que ha hecho la administración frente a esto, aquí hemos insistido muchas veces porque no organizamos la comunidad de base o en su defecto le entregamos en comodato a la junta administradoras del acueducto que son las que explotan económicamente el recurso para que sean ellas la que vigilen y contraten guardabosques, la administración podría entregar subsidios con base en la obligatoriedad por parte de ellos de la contratación de guardabosques y otras personas que se requieran, porque no es justo que el municipio de Yumbo compre y compre inmuebles para los deja a la deriva, mire el inmueble del corregimiento de Mulalo, totalmente saqueado, sí me parece importante el tema de pedir esta información y hagamos un análisis muy objetivo tanto de los pro y los contras de estos diferentes inmuebles, en la administración pasada solicite que acciones debe enfrentar la administración frente a ese inmueble que se encuentra en Cencar, un lote del municipio de Yumbo pero que en su momento está invadido, lo está explotando particular, aquí nos llegó información al respecto por parte la Secretaría de Paz y Convivencia de la reclamación de ese inmueble como tal, me parece importante esto porque nos va a permitir que una vez identifiquemos los pro y los contras empezar a generar actuaciones y estas son las que nos van a permitir en últimas darle sentido por qué se compran estos inmuebles para la municipalidad.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y lee el oficio dirigido a la señora Ángela María Gutiérrez Giraldo gerente de la unidad estratégica de negocios de energía de EMCALI sobre el asunto aclaración comunicado de enero 19 de 2016 donde se da la categoría de

Página 3 de 5

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER399348



Certificado: SC-CER399348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

comuna siendo una falta respeto con el municipio de Yumbo, proyecto PRONE en el municipio de Yumbo y dice: esto para el vecino que está en las barras para que se den cuenta que nosotros como corporación así la actuación la haga uno o dos Concejales estamos representando al Concejo haciéndole claridad a los que pretenden hacernos meter los dedos a la boca pensando que nosotros nacimos ayer.

El presidente dice: para información este documento ya fue leído en plenaria del día sábado.

Tiene la palabra el Concejel Adolfo Guevara y dice: frente al PRONE quiero hacer unas precisiones, sería importante que el departamento de planeación nos pasará la relación en donde dijera cuáles son los barrios subnormales, este programa va dirigido a barrios subnormales con el objetivo de optimizar la prestación del servicio en área, de hacer extensión de redes, cambiar redes, cambian contadores, lo preocupante es que la gente considera que después de que se haga eso ellos tienen que asumir el costo de esas reposiciones o expansiones de energía y hay que dejar bien en claro aquí que a la comunidad que una vez se desarrolle el PRONE la comunidad no paga un peso porque esto lo está asumiendo el ministerio de minas y energía, lo grave es que se desarrolle en un barrio que no sea sub normal, estuve en una reunión en portales de Yumbo donde el barrio no es subnormal y sin embargo se va a llevar a cabo el proyecto PRONE y la pregunta que yo le hacía a la funcionaria era precisamente porque este barrios es subnormal y la respuesta que me dio fue que a ellos le dijeron que el barrio es subnormal y por lo tanto se va a desarrollar ese proyecto, una cosa es decir que el barrio es subnormal y otra que es ilegal, cuando el barrio es normalizado como el Uribe, Bolívar y portales de Yumbo toda reposición de redes y contadores la tiene que asumir la empresa pero no mediante ese programa, porque nosotros como usuarios hace rato venimos pagando un servicio, una tarifa, la tarifa tiene cuatro componentes y uno es el componente medios de inversión, aquí lo que hay que preguntar es cuáles son los barrios subnormales que consideraría que aquí hay una situación de irregularidad por parte de la implementación de este programa en barrios que están normalizados en donde se le está quitando la posibilidad que aquellos barrios que todavía no están normalizados se lleve a cabo este proyecto como tal, por eso tenemos que aperrarnos de estos elementos de prueba donde podamos nosotros decirle a la comunidad que este barrio ya está normalizado y no sabemos por qué se está llevando a cabo, también hacía la pregunta si demostramos que este barrio está normalizado la respuesta es que nos lo llevamos para otro lado en ultimas se pierde, entonces es dónde hacemos el siguiente análisis si es un proyecto que va a mejorar la capacidad y el servicio de energía y no se le cobra un peso a la comunidad porque entonces nos vamos a oponer, eso sería una pregunta a resolver, sabemos que en muchos barrios que la capacidad de la energía es muy deficiente y que requiere del mejoramiento de la redes y transformadores como tal, son análisis que requieren unas respuestas por parte de los entes y en ese aspecto considero que el PRONE como bien lo dice la ley no debe desarrollarse en los barrios normalizados, si hay que mejorarlo esto le corresponde a la empresa que presta el servicio pero no a través del recurso PRONE que es sólo para barrios subnormales de ahí que es bueno que el departamento de planeación nos pase la relación para ver qué acciones vamos a llevar a cabo.

Tiene la palabra el Concejel Carlos Villa y dice: si nos toca que pedirle al Ministerio de Minas que vengan y miren como se están gastando la plata y que no la están gastando para el fin que fue creado el PRONE, porque ese es un negocio no sólo para EMCALI sino para los que bajaron el proyecto de PRONE, aquí vino un señor que dijo que era ingeniero de EMCALI y el interventor un contratista, aquí nos tiene que dar la cara EMCALI, porque como dice el Concejel Adolfo cuando se firmó el convenio en el año de 1981 entre EMCALI y Yumbo ya venimos pagando energía hace muchos años a EMCALI y ellos han venido modernizando los contadores y es obligación de EMCALI mejorar la redes, por esta razón como Concejel me parece que los señores del PRONE lo único que están es buscando hacer negocios a costillas de los barrios legales de nuestro municipio, porque en el momento en que la persona le llega, lo que pasa es que se han presentado casos donde han ido donde los presidentes de la junta de Asocomunal y de pronto los presidentes de las juntas de buena fe le han dado el visto bueno sin tener conocimiento de fondo por eso le digo a los vecinos que están aquí díganle a los vecinos de los barrios lleras, Guacanda inclusive sectores de Bellavista, las Ceibas, Floral, Portales, Guacanda, la Estancia que no

Página 4 de 5

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Telefonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-GER359348

Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

les entreguen nada, ellos no tienen por qué venir a experimentar y a hacer negocio con nosotros.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: hablando con la doctora Adriana Gómez en días pasados sigue la preocupación por el tema del agua en este municipio, a ver si de pronto señor presidente le pidamos la información a la doctora Adriana Gómez y nos indique cuáles son los pasos a seguir que está haciendo ella para nosotros poder informarle a la comunidad.

Tiene la palabra la señora María Luisa García con el tema Espy y manifiesta: la ESPY no sirve para nada en Yumbo, el reclamo que he hecho de la rejilla que atraviesa la cuarta del banco para mi casa, es del año antepasado y no sé por qué no lo han arreglado.

El presidente dice: esta la prueba de que los oficios se han enviado, vamos enviar a la Secretaría de obras públicas a ver cómo nos colaboran con este tema suyo para quitar el problema de raíz.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: quiero resaltar del coraje que tiene María Luisa, ojalá toda la comunidad viniera y se parará aquí.

Tiene la palabra la señora María Cenía Lenis con el tema inseguridad en el corregimiento el Pedregal y manifiesta: sufrimos inseguridad por una invasión que hace aproximadamente seis años tenemos allí, todos los días llegan gente ahí, pedimos que la administración haga algo, ellos ganaron una tutela como tutela provisional, se hizo un censo y la personas ya no están en esa invasión, mandamos una carta al señor de paz y convivencia.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: el reclamo que hace la señora Cenía Lenis, no solamente el homicidio en enero, se han venido presentando homicidios de tiempo atrás, es un sector colindante con golondrinas y la inseguridad ha aumentado en ese sector, hay que decir las cosas como son, hay gente de la misma comunidad del barrio el Pedregal fueron los encargados de patrocinar la invasión y hoy como de diría popularmente están comiendo de su propio cocinado, a parte de la negligencia de la administración en su momento porque nosotros denunciemos esta invasión y al departamento Jurídico del municipio y la Secretaría de Paz y Convivencia por acciones politiqueras en su momento permitieron que esa invasión creciera, inclusive por politiquería varios Concejales de aquí colaboraron para que esa invasión se sostuviera, se dio el caso hasta que una señora juez de la República en todo su saber y entender fallo a favor de ellos pero no hubo acciones del departamento jurídico para contrarrestar esa decisión de la juez haciéndole entender que ella por vía de administrar justicia no nos podía causar tanto daño no solamente al municipio sino al medio ambiente, de todas maneras señor presidente paz y convivencia tiene que tomar cartas en el asunto y mirar que va a pasar de acuerdo al pbot con esa invasión.

El presidente dice: señora secretaria de acuerdo a lo expuesto por la señora del corregimiento el Pedregal y el Concejal Carlos Arturo Villa oficie a la Secretaría de Paz y Convivencia y de igual manera a la policía nacional y a la fiscalía y el CTI que es el cuerpo técnico investigación adscrito a la Fiscalía General de la nación.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: para abonar algo que dice el Concejal Carlos Arturo Villa sobre el corregimiento el Pedregal, es verdad aquí hubo un Concejal que pago tinterillos para que hiciera todas las vueltas de la invasión incluso muchos de la invasión fueron timados económicamente de este señor, aquí se dijo incluso hable con amigos del corrimiento el Pedregal y le dije que por favor no se permitiera que se hiciera esa invasión y gente del pedregal me dijeron que no, que no me metiera, que eso era problema de ellos, porque alguno de los primeros en el corregimiento fueron los que hicieron casa, del mismo corregimiento,

7.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:00 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 18 de febrero del 2016, a partir de las 08:00 horas.

CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA
Presidente

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Página 5 de 5

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER339348

Certificado: SC-CER339348